



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00120180- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2023-00120180- -UNC-ME#FCC por el cual el alumno Jeremías Sosa, Legajo N° 41526304, solicita se le conceda la equivalencia en la asignatura "Antropología Sociocultural" (42-00018) perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno Jeremías Sosa, Legajo N° 41.526.304, cursó y aprobó la asignatura Antropología Social, correspondiente a la Licenciatura en Cine y Televisión en la Facultad de Arte de la Universidad Nacional de Córdoba y, atento ello, solicita la equivalencia por la asignatura "Antropología Sociocultural" (42-00018) de la Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892-93), de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que a través del IF-2024-00197187-UNC-OFI#FCC, se incorporó el Dictamen del Profesor José María Bompadre, docente de la asignatura Antropología Sociocultural, quien recomendó hacer lugar a lo peticionado;

Que por aplicación de la OHCS-2018-10-E-UNC-REC -Régimen de Equivalencias- respecto de las asignaturas, son concedidas de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Conceder al alumno Jeremías Sosa, Legajo N° 41526304, equivalencia total en la asignatura "Antropología Sociocultural" (42-00018) de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación con calificación de 8 (ocho).

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y notifíquese. Gírese Área de Oficialía y Títulos. Oportunamente, archívese.

